

Nº 023-2018

Valparaíso, 26 de septiembre de 2018

La COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN RELACIÓN A LA OPERACIÓN DE MUTUALES Y OTRAS INSTITUCIONES AFINES O CORPORACIONES PRIVADAS, VINCULADAS A LAS FUERZAS ARMADAS Y DE ORDEN Y SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO EVENTUALES IRREGULARIDADES, ERRORES, VICIOS U OMISIONES EN LA FISCALIZACIÓN DE SUS OPERACIONES, acordó solicitar a US., que en el marco del estudio de las reformas legales para fortalecer la probidad al interior de Carabineros de Chile, se ordenen las distintas asignaciones que componen las remuneraciones de Carabineros, con la finalidad de que sea simplificada y también que se busque la manera de tener un control más efectivo de los propios funcionarios sobre las remuneraciones que reciben.

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento, por orden del **Presidente de la Comisión, H. Diputado Leonardo Soto.**

Dios guarde a US.,


HERNÁN ALMENDRAS CARRASCO
Abogado Secretario de la Comisión

**AL MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
SEÑOR ANDRÉS CHADWICK**

plagos@interior.gov.cl
vmedrano@interior.gov.cl
mgomezg@interior.gov.cl
fgrimberg@interior.gov.cl